



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

## PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 487-2012-A/MDP.

Pangoa, 13 de junio del 2012

**VISTO:** el Informe Técnico Legal N° 149-2012-DDTP/MDP, exp. 442 presentado por el responsable de Demarcación Territorial, que recomienda reconocer como Sector Regaton para los fines de gestión e inclusión en el Proyecto de Electrificación V Etapa - Pangoa.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Art. 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional No. 28607, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, es competencia de la Municipalidad Distrital de Pangoa, velar por el fortalecimiento del espíritu solidario y el trabajo colectivo, orientado hacia el desarrollo de la convivencia social, armoniosa y productiva, prestación de servicios públicos locales, cumplimiento de las normas municipales y promover el trabajo articulado de las autoridades, instituciones, organizaciones y la población en su conjunto con el único objetivo de buscar el desarrollo integral;

Que, estando la Solicitud, exp. 1919 que peticionan reconocimiento como Sector Regaton del Centro Poblado Chavini, jurisdicción del distrito de Pangoa, para los fines de gestión e inclusión en el Proyecto de Electrificación V Etapa - Pangoa; y a fin de contribuir con el desarrollo de los pueblos en las zonas rurales amerita reconocimiento para el fin indicado;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo Único.- RECONOCER** como Sector REGATON del Centro Poblado Chavini, del distrito de Pangoa, provincia de Satipo, región Junín; para los fines de gestión e inclusión en el Proyecto de Electrificación V Etapa - Pangoa.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese



*Recibí conforme*  
20-06-12

*Herbuay Quintana*  
Presidente de Comité de Electrificación

295  
283

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

Oficina de Demarcación Territorial y Provincialización "ODTP"

## INFORME TECNICO LEGAL N° 149 -2012-ODTP/MDP

Al : Prof. Jorge Herhuay Quintana

Alcalde del Distrito de Pangoa

Del : Ing. Nemesio Hurtado Cano

Responsable Sec. Téc. "ODTP"

Asunto : Resolución del Sector de Regaton – Centro Poblado Chavini.

Ref. : Expediente N° 01919 -2012- MDP

Atención : Despacho de Alcaldía.

Fecha : 12 de Junio de 2012



Es grato dirigirme a Ud. Con la finalidad de saludarlo y a la vez informarle lo siguiente:

### 1. ANTECEDENTES:

- Mediante solicitud N° 01919-MDP-2012, de fecha 16 de febrero del año en curso, el Sr. Francisco Vásquez De La Cruz, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 20684433, domiciliado en el Sector Regaton en su calidad de Presidente del Sub Comité de Electrificación, del Sector de Regaton, del Centro Poblado Chavini, **solicita a la Municipalidad del Distrito de Pangoa, que dicho sector sea reconocido como sector, mediante Resolución de Alcaldía con la finalidad de contar con el servicio de energía eléctrica.**
- La oficina de Demarcación Territorial Límites y Provincialización, toma conocimiento del expediente N° 01919-MDP-2012 y deriva mediante Informe N° 029-2012-ODTLP/MDP, al Ingeniero responsable de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, de la Municipalidad Distrital de Pangoa, a efectos de que SDUR, emita un informe sobre el saneamiento físico legal, a la vez informe si los planos de ubicación de los lotes urbanos del Sector de Regaton, están debidamente reconocidos por la Municipalidad Distrital de Pangoa.
- Con fecha 05 de junio, el Área de Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, emite el informe técnico N° 065-2012-PU-MDP, donde señala lo siguiente: que, el denominado sector Regatón, no puede ser considerado como tal porque, está cerca de área perimétrica del Distrito de Pangoa, además la lotización existente en dicho

**PROVEIDO**

PASE A: Secretaría

PARA: su atención

FECHA: \_\_\_\_\_

sector no cuenta con un esquema de ordenamiento urbano, y consecuentemente no se aprecia las áreas de equipamiento.

**2. ANÁLISIS:**

- Se aprecia de todo lo actuado, y se concluye el presente informe señalando que el denominado sector Regaton, no puede ser considerado como sector por las siguientes consideraciones: por encontrarse dentro del área perimétrico del Distrito de Pangoa, y por carecer de ordenamiento urbano, en consecuencia a fin de atender con el requerimiento de los pobladores del denominado sector de Regaton, se sugiere que Despacho de Alcaldía emita una Resolución de reconociendo del Sector Regaton, pero dicha resolución solo tendrá valor para uso del trámite para acceder al servicio de energía eléctrica.

**3. CONCLUSIONES:**

El responsable de la Secretaria Técnica de la Oficina de de Demarcación Territorial y Provincialización, sugiere a su Despacho tomar las acciones correspondientes al presente caso.

**4. RECOMENDACIONES:**

Derívese al Despacho de Alcaldía a efectos, para que en uso de sus facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades, se pronuncie y sugiero que emita una Resolución de Alcaldía de reconocimiento al denominado Sector Regaton, a efectos que los pobladores que habitan en dicho sector puedan tramitar el servicio básico de energía eléctrica.

**Adjunto:**

- Expediente N° 01919-MDP-2012 conteniendo 17 folios.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
  
ING. NEMESIO HURTADO CANO  
CIP. 703340  
RES. DTTP



293  
281

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO**  
**SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL**

**INFORME TECNICO N° 065-2012-PU-MDP**

**A** : Abg. Cesar A. Velásquez Tolentino.  
Responsable de la Secretaría Técnica de "ODTP"

**DE** : Arq. Julio Cesar Balbín Méndez  
AREA DE PLANEAMIENTO URBANO

**REFERENCIA** : Solicitud de Inspección para el reconocimiento del paraje denominado  
"REGATON"

**FECHA** : Pangoa, 05 de Junio del 2012.

---

Me es grato dirigirme a Ud. Para saludarlo cordialmente y a la vez informarle que realizado la inspección ínsito se pudo constatar que el sector "Regaton" tiene las siguientes características:

**UBICACIÓN GEOGRAFICA:**

DEPARTAMENTO : Junín  
PROVINCIA : Satipo  
DISTRITO : Pangoa  
CENTRO POBLADO : Chavini  
AREA DE USO RESIDENCIAL : 7,500.00 M2

**POBLACION**

COMUNEROS : 40.00  
HABITANTES : 200.00  
FAMILIAS : 40.00



EXP: 112

07-06-12

Hora: 11:30 pm



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO**  
**SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL**

**EQUIPAMIENTO**

PLAZA : En terreno

LOCAL COMUNAL : En terreno

**PLANEAMIENTO URBANO**

Esquema : Pre urbano.

Lotización : 54

Manzanas : 06

**OBSERVACIONES:** Por la cercanía al Distrito de Pangoa no se puede considerar sector sino como un barrio y en cuanto a la lotización existente es el desarrollo que viene emergiendo en función a la vía principal y no contando con un esquema de ordenamiento urbano, por lo que no se aprecia las áreas de aportes para los equipamientos.

Al parecer pretenden hacer el reconocimiento del sector con fines de electrificación mas no así la independización del saneamiento físico legal porque no adjuntan el plano del área matriz.

Es cuanto informo para su conocimiento.

Atentamente

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO  
SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL  
Arq. Julio César Salazar Méndez  
DIVISION DE PLANEAMIENTO URBANO  
CAP. N.º 0219

299 291

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

## Oficina de Demarcación territorial Límites y Provincialización

### INFORME N° 029 - 2012-ODTLP/MDP

AL : Lic. Logan López Solís  
Gerente de la Municipalidad Distrital de Pangoa

DEL : Abog. Cesar A. Velásquez Tolentino  
Responsable de la Sec. Téc. de "ODTP"



Asunto : Solicito informe técnico sobre saneamiento físico legal Sector "REGATON" Pertenciente al C.P. Chavini – Distrito Pangoa.

Atención : Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural

Fecha : 23 de Marzo 2012



Tengo el Agrado de dirigirme a Ud., para informarle lo siguiente.

Que, habiendo recibido el Expediente 01919 -2012-MDP, uso de formato FUT N° 000999, mediante el cual el Sr. Francisco Vásquez de la Cruz, Peticiona, **el Reconocimiento Legal – Con Resolución de Alcaldía del lugar denominado REGATON**", perteneciente a la Jurisdicción del Centro Poblado de Chavini, distrito de Pangoa, para tal efecto la Oficina de Demarcación Territorial y Provincialización "ODTP", **Solicita**, Al Ing. Responsable de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, el Informe Técnico sobre el SANEAMIENTO FISICO LEGAL del antes indicado Sector; así mismo tenga a bien informar si el plano de Ubicación de los lotes urbanos del sector "REGATON" que se adjunta en el presente expediente está debidamente reconocido por la Municipalidad.

Adjunto:

Exp. 01919 -2012-MDP, contiene 13 folios incluido uno (01) plano en A-1 .

Es todo cuanto solicito para los fines del caso.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
Abog. CESAR A. VELASQUEZ TOLENTINO  
REG. CAJ. N° 3274  
RESP. "ODTP"

278 290

# FORMULARIO ÚNICO DE TRAMITE DOCUMENTARIO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

# PANGOA

Nº

Nº 000999

## FUT

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
SATIPO - JUNIN  
TRAMITE DOCUMENTARIO

16 FEB 2012

Exp. Nº: 01919 Folio: 07-16  
Fecha: 11:25 Firma: [Signature]

Firma y sello de mesa de partes

Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa

<b>SOLICITANTE:</b>	VASQUEZ DE LA CRUZ FRANCISCO		20684433	
	Apellidos y Nombres o Razón Social			DNI o RUC:
<b>REPRESENTANTE LEGAL (de ser el caso)</b>	PRESIDENTE SUB COMITE DE E. SECTOR REGATON			
	Apellidos y Nombres o Razón Social			DNI o RUC:
<b>DOMICILIO LEGAL</b>	Urb./Asoc. barrio/ Centro Pob.	Cll. / Av. / Jr. / Psje. / Fdo.	N° / Mz: / Lt. / Pto. / Sec.	
	SECTOR REGATON			
<b>DISTRITO</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>REGION</b>	
PANGOA	SATIPO	JUNIN	ANDRÉS A. CACERES	
<b>N° TELEFONO / CELULAR / RPM - RPC:</b>	988202364		<b>E-MAIL:</b>	
<b>FUNDAMENTACIÓN DE LA SOLICITUD</b>	SOLICITO SER RECONOCIDO COMO SECTOR MEDIANTE RESOLUCION PARA SER BENEFICIARIOS DE LA ELECTRIFICACION RURAL Y ETAPA			
<b>DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN</b>			<b>N° DE FOLIOS</b>	
1.- PLANO FISICO LEGAL DEL SECTOR REGATON-CHAVINI				
2.- PADRON DE BENEFICIARIOS PANGOA				
3.- COPIA DE LA JUNTA DIRECTIVA				
4.-				
			TOTAL:	
Los datos consignados en el presente formulario y la información contenida en los documentos que acompaño son verdaderos y tienen carácter de DECLARACIÓN JURADA, los mismos que están sujetos a posterior fiscalización, que en caso de acreditarse falsedad o fraude, me someto a las sanciones establecidas en la Ley N° 27444 (Ley del procedimiento Administrativo General).				
POR LO EXPUESTO: Solicito ordene a quien corresponda acceder a mi pedido; Es causa de justicia que espero(amos) alcanzar.			Firma del solicitante / Representante Legal	
RUTA DEL EXPEDIENTE: (llenado por personal de la Municipalidad Distrital de Pangoa)				
<b>ÁREA DESTINO</b>	<b>PARA</b>	<b>FECHA / HORA</b>	<b>N° FOLIOS</b>	<b>ENVIADO POR:</b>
<b>OBSERVACIONES:</b>				

NOTA: Los tramites administrativos sujetos a la aplicación de la Ley N° 29060 de Silencio Administrativo, para los usuarios de los Centros Poblados deberán de consignar un Domicilio Legal dentro del radio Urbano de la Capital del Distrito a fin de notificarle oportunamente.













Mercedes Palacios Flores  
FEDATARIA - A  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA



## Acta de Conformación del sub comité de Electrificación sector Regatón - Chavini

En el sector Regatón Jurisdicción del (Anexo) Centro Poblado Chavini, Distrito de Pangoa Región Junín; reunidos los beneficiarios de Electrificación el día ocho de Octubre del dos mil seis siendo a horas 8:30 a.m. con el propósito de formar el sub comité de Electrificación del sector Regatón.

Después de un amplio debate entre los beneficiarios se acordó conformar la Junta Directiva del sub comité, siendo elegidos como:

- |                 |                             |              |
|-----------------|-----------------------------|--------------|
| PRESIDENTE      | Francisco Viquez De la Cruz | DNI 20684433 |
| VICE PRESIDENTE | Hanso Ricardo Hurtado       | DNI 20977196 |
| SECRETARIO      | Raúl Saucedo Ninavilca      | DNI 21005836 |
| TESORERO        | Heberth Mejía Nohuonca      | DNI 21005667 |
| VOCALES         | Oscar Huanoy Chahuaza       | DNI 42034305 |
|                 | Sergio Oca Sotano           | DNI 20982531 |
| FISCAL          | Teónimo Saucedo De la Cruz  | 20976268     |

Se acordó dar la suma de S/. 30.00 treinta nuevos soles por beneficiario para los trabajos Profesionales del Proyecto de Electrificación del Sector, mas S/. 5.00 nuevos soles para compra de sellos, libros y gastos que se requieren.

Leída el contenido del presente acta y encontrándolo conforme pararon a firmar todos los beneficiarios en señal de conformidad, siendo a horas 10:30 a.m. del mismo día.



<i>Beltrán</i> DNI 20974991	<i>Alfonso</i> 2079196	<i>Antonio</i> 20987435	<i>Francisco</i> DNI 20987312
<i>[Signature]</i> 20949007	<i>[Signature]</i> 21012606	<i>[Signature]</i> 20976768	<i>[Signature]</i> 21005667
<i>[Signature]</i> H2 26449B	<i>[Signature]</i> 20987988	<i>[Signature]</i> 2034305	
<i>[Signature]</i> 20684433	<i>[Signature]</i> 21013081		

COPIA AUTENTICADA DE DOCUMENTO ORIGINAL  
 Palacios Flores  
 REGISTRO - A  
 DISTRITO DE PANGOA

ACTA de Asamblea Extraordinaria del Sub Comité de Electrificación del Sector Regaton Chavini

En el Sector Regaton, jurisdicción del Centro poblado de Chavini siendo a horas 9:00 am reunidos los beneficiarios de la Electrificación en el local provisional del sector, a los catorce días del mes de Enero del año dos mil siete, con la finalidad de tratar los siguientes Agendas:

- 1º = Informe del Sr. Presidente
- 2º = Patronamiento de los socios beneficiarios
- 3º = Otros puntos.

El Sr. presidente don Francisco Tasquez informa sobre el proyecto los tramites que tenemos que presentar para estar considerado en el proyecto de 14. V etapa en el Comité Central de Electrificación Rural PSE Salinas - Pangoa; urgente tenemos que presentar todo los documentos de requisito que requiere para su consideración del financiamiento.

De luego tenemos la presencia del Sr. Julian Pizarro Angulo

*Spina*



En el Centro Poblado de San Ramon de Pangoa del Distrito de San Martin de Pangoa.

CERTIFICA:

Que el presente libro pertenece a la Institucion del sub Comité de Electrificación sector Regatón, Anexo de Chaviri y que consta de cincuenta folios sellados con el sello del Juzgado.

Que servirá como libro de Acta de dicha Institucion

Legalizo con la facultad que me confiere el artículo 68 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

San Ramon de Pangoa 13-01-2007



*[Handwritten signature]*  
JUEZ DE PAZ

PADRON DE BENEFICIARIOS DE ELECTRIFICACION RURAL V ETAPA  
SECTOR REGATON C. P. CHAVINI- PANGOA

LOTE N°	M Z	APELLIDOS Y NOMBRES	ESTADO CIVIL	DNI	FIRMA
01		CAMPOS HURTADO ELEAZAR	CASADO	20982776	<i>[Signature]</i>
02		VALVERDE CANO DOLORES RUFINA	CASADO	20410425	<i>[Signature]</i>
03		MAHUANCA MAHUANCA MARIA	SOLTERO	42289916	<i>[Signature]</i>
04		VILLALOBOS MAHUANCA LIDIA	SOLTERO	80507326	<i>[Signature]</i>
05-47-49		PICHARDO CAMPOS MAURO	CASADO	20977196	<i>[Signature]</i>
06		PICHARDO CAMPOS LORENZA	CONVIVIENTE	21005498	<i>[Signature]</i>
07		QUINTIMARI MAHUANCA ROSA	SOLTERO	10316315	<i>[Signature]</i>
08		MAHUANCA ROSAS ROSA	VIUDA	20975090	<i>[Signature]</i>
09		MAHUANCA MAHUANCA MARINA	SOLTERA	20982108	<i>[Signature]</i>
10-11		PERES NUÑES ERMELINDA CARMELA	CASADO	20974530	<i>[Signature]</i>
12		MAHUANCA ROSAS EVA	SOLTERA	20987989	<i>[Signature]</i>
13		TORPOCO VALDIVIA ELBA			<i>[Signature]</i>
19-15		MARTEL MOLINA VICTORIA ROLINDA	CONVIVIENTE	45739576	<i>[Signature]</i>
16		VICTOR PRESENIA DELBANO RAMIREZ	CASADO	09981165	<i>[Signature]</i>
17		CHAVEZ GUEVARA ROGER	CONVIVIENTE	21013081	<i>[Signature]</i>
18-20-21-22		CHAVEZ LAZARO BONIFACIO	CASADO	20974991	<i>[Signature]</i>
19		CHAVEZ GUEVARA RICHARD			<i>[Signature]</i>
23-26		ARIAS ZAVALA ROSENDA	CONVIVIENTE	04339069	<i>[Signature]</i>
24-25		ARTEAGA MATENCIOS VICTOR			<i>[Signature]</i>
27-28		LAUREANO DE LA CRUZ GERONIMO	VIUDO	20976768	<i>[Signature]</i>
29		LAUREANO NINAVILCA EDGAR	CONVIVIENTE	21006214	<i>[Signature]</i>
30		CERRON DE LA CRUZ NICOLAS			<i>[Signature]</i>
31		REGINALDO POMA WALTER	CONVIVIENTE	20999007	<i>[Signature]</i>
32		CERRON SOTO ELMER	SOLTERO	21006469	<i>[Signature]</i>
33		ORE SOLANO SERGIO	CASADO	20982531	<i>[Signature]</i>
34		LAUREANO NINAVILCA CHARLES	CONVIVIENTE	46069056	<i>[Signature]</i>
35		LAUREANO NINAVILCA RAUL	CASADO	21005836	<i>[Signature]</i>
36		LAUREANO NINAVILCA WALTER			<i>[Signature]</i>
37		LAUREANO NINAVILCA RONALDO	CONVIVIENTE	21012979	<i>[Signature]</i>
38		CHAHUAYA CASTRO CLAUDIA	VIUDA	20987435	<i>[Signature]</i>
39		HUANAY CHAHUAYA AGUILISA	CONVIVIENTE	46376031	<i>[Signature]</i>
40		HUANAY CHAHUAYA ANGELINA	CONVIVIENTE		<i>[Signature]</i>
41-42-43		RONDONIL CASTILLO JOSE			<i>[Signature]</i>
44		MAHUANCA MAHUANCA VICTOR	CONVIVIENTE	20987312	<i>[Signature]</i>
45		MAHUANCA SHARETI MARIA LUISA			<i>[Signature]</i>
46		MEJIA MAHUNAC EVERT	SOLTERO	21005667	<i>[Signature]</i>
48		VASQUEZ DE LA CRUZ FANCISCO	CASADO	20684433	<i>[Signature]</i>
50-51-52-53-54		FABIAN RODRIGEZ FELIX RAUL	SOLTERO	20994942	<i>[Signature]</i>
		BOLAÑOS TORRECILLAS ELEUTERIO	CASADO	23676748	<i>[Signature]</i>
		LAUREANO NINAVILCA ROSARIO	CONVIVIENTE	42127692	<i>[Signature]</i>



## Acta de Conformación del sub Comité de Electrificación sector Regatón - Chavini

En el sector Regatón Jurisdicción del (Anexo) Centro Poblado Chavini, Distrito de Pangoa Región Junín; reunidos los beneficiarios de Electrificación el día ocho de Octubre del dos mil seis siendo a horas 8:30 a.m. con el propósito de formar el Sub Comité de Electrificación del sector Regatón.

Después de un amplio debate entre los beneficiarios se acordó conformar la Junta Directiva del sub comité, siendo elegidos como:

PRESIDENTE	Francisco Viquez De la cruz	DNI 20684433
VICE PRESIDENTE	Hanso Pichardo Huatado	DNI 20997196
SECRETARIO	Raúl Saucuro Ninosvica	DNI 21005836
TESORERO	Heberth Mejía Nahuanca	DNI 21005667
VOCALES	Oscar Heranay Chahuaya	DNI 42034305
	Sergio Oca Sotano	DNI 20982531
FISCAL	Fecónimo Saucuro De la cruz	20976268

Se acordó dar la suma de S/. 30.00 treinta nuevos soles por beneficiario para los trabajos Profesionales del Proyecto de Electrificación del sector, mas S/. 5.00 nuevos soles para compra de sellos, libros y gastos que se requirieren.

Leída el contenido del presente acta y encontrándolo conforme pararon a firmar todos los beneficiarios en señal de conformidad, siendo a horas 10:30 a.m. del mismo día.



<u>Beltrán</u> DNI 20974991	<u>M. J. de la H.</u> 2079196	<u>Antonio</u> 20987435	<u>Francisco</u> DNI 20987312
--------------------------------	----------------------------------	----------------------------	----------------------------------

<u>[Signature]</u> 20949007	<u>[Signature]</u> 21012406	<u>[Signature]</u> 26926768	<u>[Signature]</u> 21005667	<u>[Signature]</u> 80326658
--------------------------------	--------------------------------	--------------------------------	--------------------------------	--------------------------------

<u>[Signature]</u> H2 264498	<u>E. U. M.</u> 20984980	<u>[Signature]</u> 2034305
---------------------------------	-----------------------------	-------------------------------

<u>[Signature]</u> 20684433	<u>[Signature]</u> 21013081
--------------------------------	--------------------------------

Acta de Asamblea Extraordinaria del sub Comité de Electrificación del Sector Regaton Chavini

En el Sector Regaton, jurisdicción del Centro poblado de Chavini siendo a horas 9.00 am. reunidos los beneficiarios de la Electrificación en el local provisional del sector, a los catorce días del mes de Enero del año dos mil siete, con la finalidad de tratar los siguientes Agendas:

- 1º = Informe del Sr. Presidente
- 2º = Patronamiento de los socios beneficiarios.
- 3º = Otros puntos.

El Sr. presidente don Francisco Jaquez informa sobre el proyecto los tramites que tenemos que presentar para estar considerado en el proyecto de IV-V etapa en el Comité Central de Electrificación Rural PSE Satipo - Pangoa; urgente tenemos que presentar todo los documentos de requerito que requiere para su consideración del financiamiento.

De luego tenemos la presencia del Sr. Julian Pizarro Angulo

[Signature]